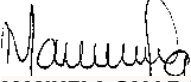


Radicado: 7305540890022021-0010600
Demandante: Transmisora Colombiana De Energía S.A.S. E.S.P.
Demandado: José Antonio González y ANT

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Se informa al señor Juez que se agregó notificación por conducta concluyente del señor José Antonio González; además se encuentra pendiente de resolver excepciones previas presentadas por la Agencia Nacional de Tierras. Lo anterior para los fines que estime pertinentes.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de febrero de dos mil veintidós

En el proceso de imposición de servidumbre eléctrica iniciado por Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P., contra José Antonio González y la ANT, se agregó notificación por conducta concluyente suscrita por el señor José Antonio González; además, al encontrarse debidamente conformado el contradictorio, existe escrito de excepciones previas arrimado por la Agencia Nacional de Tierras pendiente de ser puesto en conocimiento; por tanto, se ordena:

Tener por notificado por conducta concluyente a José Antonio González. Frente a las excepciones previas presentadas por la Agencia Nacional de Tierras, por secretaría efectúese el traslado, conforme lo estipulado en los artículos 101 y 103 del código general de proceso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
ARMERO GUAYABAL, TOLIMA

La Providencia anterior se notifica por
Estado No.011
Hoy 28 de febrero de 2022